

EL DEFENSOR DE CUENCA

SUSCRIPCIÓN

Capital, mes. 0,40 cts. Fuera, trimestre. 1,50 pts
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES
NUMERO SUELTO 10 CTS. — Anuncios según tarifa

DIRECTOR PROPIETARIO
DON DIMAS de MADARIAGA
Diputado a Cortes

Semanario de Acción Social Católica y de información regional

AÑO III NÚM. 94

Sábado 4 de Noviembre de 1933

La correspondencia del periódico dirijase a la Imprenta
Administración: PARQUE CANALEJAS, 11, Tel. 167

PAJARRICO
CORREO

Ante las elecciones

DISCIPLINA PARA VOTAR

Aún para cualquier espíritu poco observador, es bien apreciable, hasta de un modo casi sensible, el hecho de que el estado de la opinión del cuerpo electoral de la provincia de Cuenca, es franca y decididamente favorable para la candidatura Agraria de Unión de Derechas. En todos los pueblos que visitan los candidatos agrarios, el entusiasmo y la simpatía con que son recibidos por la masa popular lo demuestra de un modo claro y evidente.

Fenómeno que no es debido ciertamente a un movimiento pasional de partidismo ni de personalismo, semejante a los que se producen en los períodos electorales del tiempo viejo, en los cuales las ambiciones y los egosmos de los políticos de oficio creaban un tímido estado de opinión, que previamente había moldeado a su gusto y a su medida D. Fulano y sus amigos, o D. Mengano y sus partidarios, contando con la indiferencia y la apatía de la mayoría de los ciudadanos que estaban durmiendo mientras tanto.

Este formidable y arrollador movimiento de opinión de ahora, tiene, a no dudarlo, raíces más hondas, aspiraciones más desinteresadas, y responde a la noble ambición de que triunfen aquellos partidos y supremos ideales que tan caros son a todos y a cada uno de los electores: la pacificación de sus espíritus conturbados, y la protección de sus intereses agrícolas (trabajo y propiedad) destrozados.

Tal resultado de una política que desde el Poder debió gobernar—y no lo hizo—para todos los españoles fueran de la condición y clase social que fuesen, ha traído como consecuencia lógica e inevitable, la de concitar apiñados frente a ella, a los gravemente ofendidos en sus más preciados sentimientos del alma, y a los sistemáticamente oprimidos de sus bienes materiales, que son los que, singularmente, se han movido. Los golpes recibidos.

de gobierno, que se vea estado de opinión tan propiamente dispuesto, si se obtuviese el día 19 de Noviembre el triunfo rotundo, que se espera, para los cuatro candidatos agrarios, porque llegado el momento de la emisión del voto, cada cual aisladamente y de manera independiente, se moverá, para para satisfacer una vanidad personal, o en un arranque de antipatía, o por un impulso de amistad particular, o hasta con el afán de conservar un poco más tiempo el mando local, borre un nombre de la candidatura agraria y ponga otro de los de las demás candidaturas, creyendo para sí, que haciendo semejante cosa, no causa otro perjuicio que el de no dar su sufragio en favor del candidato cuyo nombre ha borrado.

¡Error grande y grave! Con el tachón de un solo nombre en una candidatura puede ponerse, y en principio se pone, en peligro el triunfo de los nombres que no borra, porque el engranaje natural y leal de los candidatos de una misma candidatura entre sí, hace que cuando se pierde un lugar de ella, quedan desbaratados los cálculos tenidos en cuenta como labor de conjunto, sin que pueda de antemano saberse a quién de ellos parará el perjuicio en definitiva.

Eso aparte de que con tales combinaciones, no consigue el que lo hace nada más que dejar incumplido su deber de votar en pro de los ideales agrarios, que son los suyos, y que así quedan en peligro de no poder realizarse, sin que al día siguiente, cuando vea que los males de hoy se aumentan, haciéndole imposible la vida, pueda servirle de consuelo y de resignación, ni el haber obrado a impulsos de un arranque de simpatía, ni el haber conservado unos días más el mando local, porque siempre ha de ver en el fondo de su conciencia con suficiente claridad, que la culpa de lo que le sucede es exclusivamente suya, por no haber cumplido entonces con su deber de votar íntegra la candidatura que encarnaba los ideales católico-agrarios, que con su voto pudo salvar.

Por eso, ante la posibilidad que queremos preveer, de que algunos electores caigan en la tentación de borrar uno o más nombres de los cuatro que integran la candidatura agraria, es preciso—luego de hacerles ver cómo queda hecho el mal, que no imaginan y que con ello pueden causar a los demás candidatos—decirles a todos los que hayan de votar a los agrarios, para que todos se enteren bien: se debe tener disciplina para votar.

Y la disciplina para votar consiste, en que todo el elector que se decida a votar en pro de la candidatura agraria, por estimar que así lo exigen los intereses sagrados de la Religión y de la Patria, la vote íntegramente sin quitar de ella ni un solo nombre de las personas que la componen.

MARIPOSEOS

¡YA NO "PICAN" NO!

Por todas las provincias los radicales van buscando los votos en romería y con largos discursos sentimentales a los pueblos le cantan su gran valía.

Les dicen a las gentes lo que conviene, y se callan aquello que ellos han hecho en perjuicio de España, «pa» ver si viene a sus manos el acta «pa» su provecho.

Ellos hablan de arriendos y de pantanos, de caciques, regímenes y plutocracia, envolviendo en conceptos «dulces» y vanos el anzuelo dorado de su falacia.

Pero, en cambio, se callan los radicales de su largo, pensado y hondo mutismo, en la ley de los términos municipales, que agrandaba la herida del pauperismo.

Ni tampoco les dicen que su Gobierno suspendió de labriegos una Asamblea, que tratar proyectaba del desgobernio que del alma del agro se enseñoera.

Cómo pasan por alto que el presupuesto en España ha subido muchos millones en la entraña poniendo, tan mal funesto, de pobres campesinos mil desazones.

que nunca, nunca esperaban, que aventura, cual les dijeron, se hiciera y uno, cuando buscaban a unos señores, que ellos les dieron.

Por eso no es extraño que, escarmentados, les vuelvan las espaldas a esos señores, y salgan de los pueblos abucheados por farsantes, ingratos y embaucadores.

VENTOLERA.

¡ACORDAOS! SOLO ODIO

Uno de los defectos más graves de nuestros pueblo y que contribuye poderosamente a troquelar su carácter ligero, alegre y confiado, es olvidarse pronto de las enseñanzas del tiempo.

¡Cuántas veces ha tropezado en la misma piedra!
Eso sí, es brioso como él solo, y se levanta siempre con ánimo más decidido a continuar su vida inmortal.

Pero... ¡cuántos coscorrones podría evitarse teniendo un poco más de fleza en la memoria!
Por si acaso se han amortiguado ya en ella, vamos a remover un poco en la de los lectores las cosas de anteaer.

Nuestra patria ha padecido durante más de dos años un Gobierno extranjero.

Sí, no os extrañéis. Extranjero. Un Gobierno que como aquel que formó Carlos el de Gante, con el tropel de sus amigos flamencos, no conocía España. Ni hablaban nuestro idioma, ni veían nuestros anhelos, ni tenían noción de nuestros males.

Hombres de grandes ciudades, aculeados con los tópicos de sus tertulias de café o Ateneo, se creyeron que aquel ambiente suyo era todo el ambiente auténtico español, y aquellas masas humanas con quienes se cruzaban en las noches luminosas de la Puerta del Sol o de las Ramblas, eran toda España Vincularon el pensar y el sentir nacional a sus pensamientos y sentires y creyeron—yo quiero hacerles la concesión de que lo creyeron—que sus particulares inquietudes, eran las mismas inquietudes del pueblo español.

Y no sabían qué en el cuerpo nacional no eran ellos más que una uña, y como uña nada sabían de las estrías de ese cuerpo. Entradas que sola vosotros, españoles del agro, hombres alejados de las ciudades, que, desparremados por

todo el ámbito nacional, vivís la vida parda y recia de las aldeas españolas, de esas aldeas a quienes dos años llamaron burgos podridos y España muerta.

¿Qué había de pasar? Con un desconocimiento tan completo del país y de sus gentes ¿cómo era posible que la actuación de aquellos hombres entonase con la voluntad de los gobernados? ¿Cómo no hemos de llamar a aquel Gobierno un Gobierno extranjero?

Pisoteó los sentimientos religiosos de la inmensa mayoría del país; permitió que el desenfreno de las turbas en campos y ciudades pusiese España ante el mundo en entredicho como país civilizado; se arrollaron todos los derechos; se implantaron como normas políticas la arbitrariedad y la injusticia, y con aquella ley, muy mal llamada de Defensa de la República, se puso—y son palabras de la prensa inglesa—un apéndice vergonzoso a la Constitución española.

Y es que aquellos hombres no eran más que taleguillos de odio e incompreensión, y con este bagaje dentro de nuestra alma, siempre se ha andado mal por el mundo, pero ahora, y por el campo político, no se puede dar un paso.

Que no tiene corazón ha dicho uno de ellos. ¡Cómo ha de tenerlo, si la vextula biliar—como un melón—no deja espacio a los demás órganos!

Fueron todo odio. Y este mal consejero orientó todos los actos políticos de aquellos hombres que parecían pasarse las noches pensando a quién podrían perjudicar al día siguiente, en qué punto del corazón lacerado de la Patria—nueva Doloresa—podrían clavar un puñal más.

Dos años y medio ha permanecido España así. Viendo como un Parlamento, arrancado en un momento de inconsciente abandono, y que nunca, ¡nunca! representó de hecho la opinión nacional, iba importando leyes y textos constitucionales extranjeros a sabiendas

posiblemente de que estaban en pugna con el sentir de la nación española.

¡Dos años y medio! ¿Qué hizo España entretanto?

Primero se acurrucó sobrecogida de temor. Después fue incorporándose un poco llena de estupor ante tanta audacia. Y por último se puso en pie de un brinco y como aquellos dignos castellanos de las Comuñidades a quienes poco antes llamaba en Toledo Gómez Manrique «nobles discretos varones», con toda la gallardía de un Alcalde de Mostoles, lanzaron el grito de protesta contra la nueva invasión y el nuevo desafuero de que han sido víctimas los sentimientos, las tradiciones y las libertades españolas.

Pues bien. ¡Ha llegado la hora. Hora de sacrificio, de poner nuestros pensamientos muy altos, porque se trata de salvar a España. Dada a un lado los pequeños intereses privados. Mirad que por esta tierra anduvo aquel que en el siglo XV decía a los regidores toledanos.

Por los comunes provechos dexad los particulares, pues vos fizo Dios pilares de tan riquísimos techos estad firmes e derechos.

¡En pie, pues, todo el mundo! Firmes e derechos, a pedir el día 19 de noviembre una revisión de todas esas leyes, que no son nuestras, que son extranjeras, porque no se han hecho exprimiendo el alma nacional y no tienen por tanto jugo español.

José Niño Astudillo.

¡Mujeres de Cuenca!
Por el bienestar de vuestros hogares, por la salvación de vuestros hijos, por la paz de las ciudades y los campos votad a los agrarios, **D. JOAQUIN FANJUL, D. MODESTO GOSÁLVEZ, D. ENRIQUE CUARTERO Y D. ANTONIO GOICOECHEA**

“LA TRINIDAD”

GRANJA CUMICOLA

Casas de Fernando Alonso (Cuenca)

¡NADA MAS ECONOMICO QUE LA AUTO PRODUCCION!

Si queréis gastar pieles de moda y económicas, dedicadas a la cría del conejo CHINCHILLA, adquiriendo los reproductores en

“LA TRINIDAD”

Propietario: MARTIN GARCÉS
Casas de Fernando Alonso (Cuenca)



Rogad a Dios en caridad por el alma de LA SEÑORA

D. Concepción Valls y Poch

Viuda de Martínez Juberías

FALLECIÓ REPENTINAMENTE EN CÓRCOLES (GUADALAJARA)
EL DIA 1.º DE NOVIEMBRE DE 1933

A los 46 años de edad

R. I. P.

Sus desconsolados padres D. Lorenzo y D.ª Francisca; hermanos, D. José, D. Plácido, D.ª Adela y D. Siderico; madre política, D.ª Antonia Juberías; hermanos políticos, D. Diego, Párroco de Casasana, D.ª Petra y D. Carlos; tíos, primos y demás parientes,

Al participarle tan sensible pérdida, aplican una oración por su alma.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Cuenca a concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Sobre masonería

El socialismo, dominado por masones

La ignorancia de muchas gentes—más de las que podamos sospechar—, es causa de que no vean la influencia de la masonería sobre el socialismo.

Tal es el juicio que tenemos formado de ese influjo, que no dudamos en afirmar que el socialismo es instrumento de la secta masónica, como ésta lo es del judaísmo. De donde se deduce que el socialismo, está en manos de los judíos. Sin embargo, no todos los socialistas, ni mucho menos, conocen estas relaciones. Es más, la masa obrera, que se dice socialista, nada de ello comprende. Pero bien percatados de ello se encuentran los directores del proletariado.

Fácilmente podemos probar que los socialistas están dirigidos por la masonería. El novelista Eugenio Sue, para quien las logias heigas decretaban honores masónicos en 1845, aseguraba, dirigiéndose a la logia Perseverancia de Amberes, que las logias masónicas estaban al frente del partido socialista; y por instigación del masón Fribourg, uno de los fundadores de la Internacional, se reunieron en 1865 muchas logias de París a fin de preparar un gran congreso de obras.

Mas no es preciso citar hechos ni textos referentes al extranjero. Dice Tusquets (Orígenes de la Revolución Española, pág. 66), refiriéndose a los tiempos que próximamente precedieron a la caída de la Monarquía española, que ya cutdaron los masones de atar a los sindicatos socialistas, mediante la fundación de logias y triángulos compuestos por miembros de muy diversas profesiones. Por eso, cuando en 1928 empezó sus maniobras la masonería, inició también su ofensiva el socialismo. Y para que su actuación fuese más eficaz en la obra revolucionaria, hasta dar al traste con la Monarquía, el socialista francés Jean Longuet, especialista en complotos, visitó España en 1930, influyendo en el socialismo con su Consejo, al mismo tiempo que con León Blum llevaba la batuta, como dice Tusquets, en las combinaciones financieras. Y no olvidó Longuet a España; pues en 1932 nos hizo otra visita, acaso preparatoria de la que realizó su amigo el masón Herriot, Presidente del Gobierno de Francia. ¿Cuál fué el objeto de esta visita de Longuet? El Sol de 3 de septiembre de ese año nos decía que estudiar la situación política y social de España. Visitará varias poblaciones, y principalmente Madrid, Sevilla, Valencia y Barcelona. El domingo próximo asistirá a un acto de campesinos. Ayer dió una conferencia en la colonia socialista de verano en el Pardo.

Pero ¿a qué divagar? ¿No sabemos que los jefes del socialismo

Se vende casa número 35 de la calle de Alfonso VIII. Para informes: en el piso principal donde viven las dueñas.

Se ofrece

ama de cría, edad 18 años. Informa: Litrámarinos. «El Motín», Mariano Catalina, 70.—CUENCA.



D. O. M.

PRIMER ANIVERSARIO

Del Presbítero

Don Pablo Martínez Gallego

Beneficiario que fué de la Santa I. C. Basílica de Cuenca FALLECIO EN ESTA CIUDAD, EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1932 A los 60 años de edad

Habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Sus desconsolados hermanos D. Matías, D. Tomás, D. Pascual, D. Encarnación y D. Josefa Martínez Gallego, hermanas políticas D. Claudia Montero, D. Jesús Durango y D. Aurelia Carrascosa; sobrinos, primos, parientes y amigos,

Suplican a Ud. una oración por su alma y lo tengan presente en sus oraciones.

Dicho día se dirán Misas por su alma en las Iglesias de San Felipe Neri, Santa Iglesia Catedral y San Pedro, siendo la de familia en la Parroquia de Santiago, a las diez.

...son masones? Tuvieron en su obra ya citada (pág. 94), y Leon de Poncins en la suya titulada «Las fuerzas secretas de la Revolución» (pág. 69), nos dicen que los tres ex-ministros socialistas...

Y ya hemos dicho en artículos anteriores que por encima del carácter político está la calidad de masón. Así es que no debemos extrañarnos de lo que a primera vista parece inexplicable, por ejemplo: que los Diputados de la minoría socialista votaran, sin quererlo, para Presidente del Tribunal de Garantías al Sr. Albornoz, personaje de indiscutibles méritos ante las logias por su actuación al frente de los Ministerios que desempeñó.

Claro es, que la masa obrera socialista no comprende que es instrumento de la masonería; porque en esta secta no permite afiliarse a los pobres.

PAULO.

Clínica Oftálmica

(Con salas para operados)

Cava Baja, 10. - Tel. 54271 MADRID

DIRECTOR:

Dr. JESUS GALINDEZ

ELECCIONES

Ideario de propaganda

A LOS LABRADORES

Cuando de la ciudad viene la orden de que había que limitar las horas de su trabajo y subirte el jornal, encogíendote de hombros pensaste: «Eso está bien, pero no puede ser.»

Gracias lo primero, porque los hombres somos unos egoístas, que en cuanto entendemos que puede haber un beneficio en las cosas, las encontramos agradables, sin pararnos a desentrañar hasta qué punto son justas.

Y pensabas lo segundo, porque tú que no has leído libros de teoría, pero que has vivido muchas horas con la frente inclinada a la tierra, y los pies metidos en ella, sabías, que la agricultura, tal y como hoy está en España, no admite elevaciones de jornal, porque no produce lo suficiente para vivir.

Tan convencido estabas de ello, que con la nobleza de todos los de tu raza, le dijiste al amo, que aquello era imposible. Y sin embargo, por el pero de siempre, para que no te creyeran adulator de quien te proporcionaba el sustento, te dejaste arrastrar por los que dijeron que la tierra era para el que la labraba, y las hoces sirven, a más de para segar, para cortar cabezas. Sin tener en cuenta que todas esas teorías son irrealizables, y que en cambio, destruyaban tu pobre economía porque el amo no te podía tener a los precios exigidos, y porque con la ley de términos municipales limitaban tu esfera de acción a un ámbito que era la zona del hambre, en la que venías que sucumbir.

Después, cuando viste que te engañaban, que lo que te habían prometido no te lo podían dar, y que tu actitud sólo perjudicaba irrogaba,

estuvo en tu ánimo la rectificación, pero ya no era posible que la gente, que desde Madrid detenía tu confianza, te dejase paso franco para que pudieras cambiar de rumbo.

Y así has tenido que vivir frente a las cosas, que la reflexión te hizo querer más, dos años y medio largos, interminables, de agobios y crisis económica. Viendo cómo los que te habían prometido la redención, asesinaban en Casas Viejas a los infelices que les creyeron, y llevaban la desolación a los espíritus esforzados, que veían el humo del humo de la patria, triturada en sus manos, como el grano que muele la piedra granítica del molino.

Pero aún es tiempo. El tesón de todos ha hecho colocarse a aquellos hombres en la situación de tener que consultar lo que piensas, y muy pronto va a verificarse esa pregunta.

Aprovecha el momento, y dando una vez más ejemplo de senaez y cordura, inclina la balanza con tu peso del lado de los candidatos agrarios señores Gosálvez, Pajal, Cuartero y Golcochea, que son los hombres buenos que te hablan de autoridad, de orden, de religión y de familia. Los cuatro puntales que forman la pirámide, que teniendo por base la tierra, convergen en el vértice donde reside Dios.

J. L. del Valle Irujriaga

Votar a los agrarios es votar por la revisión de todas las leyes que han destituido el edo socialista y sus colaboradores.

PRO INFANCIA

LOS FESTIVALES INFANTILES

He aquí un bonito tema siempre de actualidad: la diversión de los pequeños. Con razón se ha dicho que el siglo XX, es el siglo de los niños, pues nunca como ahora han sido objeto de una atención y cuidado especial.

Por fortuna la vieja escuela estrecha, lóbrega, árida, falta de belleza y de vida, ya pasó a la historia. Son poquísimas las que aún subsisten, más por apatía de sus autoridades que por falta de vocación y anhelo de los Maestros, siempre prontos a sacrificarse.

De aquella escuela que pesaba como losa de plomo sobre los pobres escolares, sólo queda el amargo recuerdo de algunos que tuvieron la desgracia de padecerla.

Los teorizantes han sido en este sentido, anteriores a los prácticos y aunque la escuela riente y luminosa como un trozo de Cielo ya fué preconizada por filósofos y pedagogos ilustres, la verdadera cruzada que terminara con las viejas normas educativas, cambiando aquel lugar de tortura en deleitoso e instructivo recreo, es relativamente reciente.

Hoy todos nos esforzamos en amenizar las nacientes vidas de los pequeños, que según la frase gráfica de un escritor, son «los padres de la Humanidad». La experiencia nos ha demostrado que el único valor que merece el nombre de tal, es el valor «interno». Este es el único que resiste a las vicisitudes de la vida, el que nunca desaparece, el que acarrea la posible felicidad humana. En una palabra: el valor moral. Después de la gran debacle de la guerra europea, hemos visto que el único que se sobrepo-

ne a todos los valores, es el valor moral. Por tanto, si queremos hacer Patria, si queremos orientar por seguros derroteros a la Humanidad, es preciso dotar de él al niño, como su mejor patrimonio y salvaguarda futura. ¡Qué hermosa serenidad ante la vida, la de aquellos seres que lo poseen! ¡Qué hermosa paz interior, incomparable a todos los honores y riquezas, la de los aeres que ante el enigma del oscuro porvenir puedan decir como el filósofo Blas: Omnia mecum porto. Todo lo traigo conmigo...!

El niño, máxima de potencia en germen, ha de merecer todas nuestras simpatías; pero también todos nuestros respetos. Y así como a un enfermo, ninguna persona que piense rectamente, se atrevería a dar medicinas si no estuviera debidamente capacitado para ello, su ser médico, con plenos conocimientos para curarle; ni se atrevería ninguna persona sensata a montar un negocio sin entender una palabra de él, ni asesorarse de los técnicos correspondientes, ante el justo temor de un ruinoso fracaso, menos aún, infinitamente menos debemos pensar en acercarnos al niño sin una sólida capacitación pedagógica de forma y de fondo. ni aún en el caso más favorable: proporcionar una distracción.

Estimamos en lo que vale la buena voluntad... Pero la escuela es una cosa tan grande en la pequeñez de su recinto, tan difícil en su sencillez; tan delicada en la altísima misión que le está encomendada, que antes de acercarnos a un ser naciente hace falta mucha técnica, mucha preparación y mucha voluntad. Por esto, nos proporcionamos más dolor que alegría, cada vez que se organizan festivales infantiles sin estar asesorada su junta organizadora por buenos pedagogos.

En las épocas próximas a las elecciones, parece que estas invitaciones se multiplican, ora a teatros, ora a partidos de fútbol, ora a cines... Todos desean agasajar a porfía a los pequeños.

El niño, es algo muy sagrado para que sirva de escabel, o medio de propaganda de ningún género, más o menos disfrazada.

Allá los hombres con sus luchas. Pero los niños, repetimos, son algo sagrado que hay que respetar.

Pero no en esto sólo, ocurre muchas veces que estas fiestas organizadas por personas ajenas al Magisterio, o lo que es lo mismo con escasas o nulas nociones de Pedagogía, son un verdadero desastre.

Después de una fleitecía de esas, de cine por ejemplo, necesitamos los Maestros ocho días para deshacer lo visto y oído allí.

En primer lugar son sesiones larguísimas, de tres o cuatro horas, sin descanso apenas, en un ambiente confinado donde el niño se rinde y se fatiga.

Y si esto es malo, peor aún es el alimento espiritual que proporcionan. En vez de poner películas documentales que después ayuden a la formación de la cultura y educación infantil, tales como «Con Bir en el Polo Sur», «Los misterios de África», «Trade Hora», «Las maravillas del mar», etc., etc., alternando con otras de «La Pandilla, o de risa, nos ponen películas de guerra, otras donde triunfan las malas pasiones, el odio, la envi-

dia, la venganza, el orgullo... o escenas escabrosas que hasta a los mayores nos sacan. Y es claro: los niños salen de allí, deseando pelearse, matarse, tramar intrigas... o cosas peores, si como hemos podido comprobar por minuciosas observaciones o interrogatorios adecuados a raíz de esas fiestas, mal llamadas infantiles.

Todos nos creemos capacitados para enseñar al niño. Este es el mayor de los errores, capaz de acarrear funestas consecuencias.

Recordemos que ya Filippo de Macedonia decía «Que hasta las primeras letras las enseñaba un sabio de modo diferente». Y por esto, sólo a Aristóteles confió la educación de Alejandro. Si hasta en la cura de enfermedades leves debe intervenir un médico, en todo cuanto toque a la infancia debe asesorar un pedagogo.

Decla Victor Hugo que quien dice instrucción, dice por consecuencia civilización, luces, humanidad, moralidad, libertad, justicia, bienestar y prosperidad...!

Hemos de procurar llevar a cabo en la práctica el bello pensamiento de Juvenal: Nada suclo o deshonesto debe verse u oírse en el recinto donde se encuentre un niño...

María Luisa VALLEJO.

Barcelona, Octubre 1935.

COLEGIO SADEL

de Fray Ceferino González en Ocaña (Toledo)

Un profesorado legalmente capacitado dará la educación y la instrucción en un todo conforme con la doctrina de la Iglesia Católica.

La apertura del próximo curso será del 8 al 14 de Octubre.

La pensión por todo el curso: 1.ª enseñanza 800 pesetas; 2.ª enseñanza 900 pesetas.

La libertad de enseñanza

En nuestro artículo anterior «Ante un gravísimo deber» dejamos demostrada la injusticia del monopolio docente, es decir, de la atribución de la enseñanza al Estado o a cualquiera otra entidad o persona con exclusión de los interesados en tan importante asunto.

Contra la tendencia monopolizadora opepemos los católicos nuestro concepto de «Libertad de enseñanza», que no significa un derecho ilimitado a enseñar cada cual lo que se le antoje, equiparando la verdad y el error, sino un derecho subordinado, como toda verdadera libertad, al criterio de la recta razón según las leyes natural y divina.

Los católicos pertenecemos a tres sociedades necesarias: la Familia y la Sociedad civil, de orden natural; y la Iglesia, de orden sobrenatural. Estas tres sociedades tienen deberes y derechos que, no debiendo ser contradictorios, es necesario armonizar para que pueda cumplirse el fin educativo. De aquí la necesidad de una ley que

DE GRAN INTERES

No lo tire, examínelo y consulte precios y forma de vestir bien.

Gran obsequio a cada comprador ::::

Se admiten géneros para su confección

SASTRERIA ROMEA

Trabaja siempre en busca del mejor bienestar de los intereses del público en general y de su distinguida clientela, y es por lo que, estudiando, se ha decidido a poner en práctica la economía más posible y sin molestia del público, visitando a la querida y muy noble ciudad de Cuenca, que los primeros de mes tendrá el orgullo de visitarla por lo mucho que aprecio dicha capital y los recuerdos que para mí encierra, esperando ser correspondido.

SASTRERIA ROMEA responde de su trabajo por tener oficiales sabiendo hacer los adelantos de las modas.

SASTRERIA ROMEA, recomienda y aconseja al público en general que pruebe por primera vez y habrán encontrado su sastrer, que es uno de los problemas más difíciles de la vida vestir al cliente con arreglo a su gusto.

SASTRERIA ROMEA, lo sabe vencer, por estar en constante estudio e interés de su clientela.

SASTRERIA ROMEA da las gracias por su atención y espera su grato encargo para que pueda apreciar que no es anuncio sino agradecimiento.

S. S. S. Q. E. S. M.,

SASTRERIA ROMEA

TELEFONO 23727 - 14, CARRETAS, 14 - MADRID

AVISOS PARA LOS ENCARGOS

Droguería de NARCISO REDONDO

Mariano Catalina, 45.-CUENCA

Librería Evangelio

M. Catalina, 51.-Cuenca

facilite el cumplimiento de los deberes y reconozca y garantice el ejercicio de los derechos que justamente correspondan a cada una de dichas sociedades.

Así, pues, el concepto católico de «Libertad de enseñanza» se aparta tanto del monopolio docente cuanto del liberalismo y naturalismo pedagógicos; y podemos decir que esencialmente consiste en el reconocimiento legal del derecho a intervenir en la educación y enseñanza a la Familia, a la Iglesia y al Estado, como medida que a cada uno corresponde según la ley natural de concierto con la ley divina, que en aquella es la primera impresión que todo hombre recibe.

Para aclarar este concepto enunciaremos brevemente los principales derechos que se refieren.

La primera sociedad natural es la Familia; por esto corresponde a los padres en primer lugar proveer a la educación de sus hijos, con el deber de proporcionarles un saber gravísimo, como ya vimos en nuestro anterior artículo. De este deber nace el derecho inviolable a procurar los medios razonables para obtener el fin educativo y la capacidad profesional.

Pero la Familia no es una sociedad perfecta, es decir, no tiene en sí misma los medios necesarios para alcanzar sus propios fines; por esto aquel derecho a la educación de los hijos se convierte prácticamente en el derecho a elegir los medios convenientes para garantizar la educación cristiana y la enseñanza profesional. El reconocimiento legal de este derecho implica que el Estado favorezca, o al menos permita, la creación de centros adecuados de educación y enseñanza con libertad de expedir certificados de estudios, sin perjuicio del derecho que corresponde al Estado de señalar las condiciones exigibles para el ejercicio de cada profesión.

La Iglesia es una sociedad de orden sobrenatural, a la que el mismo Jesucristo ha dado la expresa misión y autoridad suprema del Magisterio para «enseñar a todas las gentes». Y muy especialmente «a derecho inalienable de la Iglesia, y además deber suyo indispensable, vigilar sobre todo la educación de sus hijos, los fieles, en cualquier institución pública o privada, no sólo lo referente a la enseñanza religiosa allí dada, sino también en toda otra disciplina y disposición en cuanto se refiere a la religión y moral» (Codex J. C. Cán. 1.381 y 1.382).

Esta vigilancia maternal es absolutamente necesaria, tanto para evitar el error en la instrucción religiosa cuanto para asegurar una formación verdaderamente cristiana; pues no basta aprender las verdades de la Religión, si las demás disciplinas no están también impregnadas del espíritu cristiano, para formar un concepto católico de la vida, que en la práctica ha de traducirse por el ejercicio habitual de las virtudes cristianas.

Por otra parte, la Iglesia es una sociedad perfecta que tiene en sí misma los medios necesarios a sus propios fines; y es además univer-

sal e independiente de toda potestad temporal. Puede, por tanto, crear y sostener toda clase de centros de educación y enseñanza «sin que el ejercicio de este derecho pueda estimarse como ingerencia indebida, sino como preciosa providencia maternal para preservar a sus hijos de los graves peligros de todo veneno doctrinal y moral» (Enc. Pío XI, «Sobre la educación cristiana de la juventud»).

Y, finalmente, desde un punto de vista puramente cultural y humano, basta una ojeada a la historia de la cultura para justificar plenamente el deber del Estado. Sólo los ignorantes y los malintencionados se atreven a negarlo.

El Estado tiene como su promover el bien común de orden temporal, proporcionar a la ciudad, el mayor bienestar espiritual y material posible y garantizando el ejercicio de sus derechos. Por consiguiente, en materia de educación y enseñanza tiene el deber de res-

ponsabilizar los derechos de los padres y de la Iglesia; favorecer sus iniciativas y en todo caso suplir las deficiencias donde la acción individual y social no sea suficiente, pero sin absorberla ni suplantarla. Tiene también el derecho de crear centros de cultura de todas clases y grados; establecer la enseñanza obligatoria del mínimo de conocimientos que el bien común exige; fijar el sistema de pruebas, que debe ser igual para centros oficiales y libres, que ha de habilitar para el ejercicio de las profesiones necesarias al buen gobierno, administración y servicio de la sociedad civil, pero dejando siempre a salvo la elección de centros y el modo de adquirir los conocimientos exigidos. Y, finalmente, corresponde también al Estado la inspección en cuanto se refiere a las condiciones higiénicas de los establecimientos de enseñanza y al cumplimiento de sus propios reglamentos, para evitar posibles abusos. Pero todo ello con sujeción a una ley que garantice los derechos de todos e impida la arbitrariedad y el abuso de poder.

En el próximo artículo estudiaremos el reparto proporcional escolar, que en el orden económico complementa la doctrina que acabamos de exponer de la libertad de enseñanza.

Luis Adalid Costa.

Pensión Helvetia

SANTIAGO VERA

ESPARTEROS, 6, Pral.

TELÉFONO, 15596

MADRID

Esta casa anuncia a su numerosa clientela que queda instalada en la citada calle, a dos pasos de la Puerta del Sol y calle Mayor y sin alterar sus precios que hasta la fecha rigen con Cuenca y su provincia; desde 7,50 a 9 pesetas.

LA CATALANA

Seguros contra incendios y explosiones de todas clases; contra la Pérdida de Alquileres, Riesgos Locativo, de Recursos y de Paralización de trabajo a causa de Incendio

Fundada en 1865

Inscrita en el Ministerio de Trabajo y Previsión

Domiciliada en BARCELONA - Paseo de Gracia, 2

Capital suscrito: Ptas. 5.000.000

Capital desembolsado: Ptas. 2.000.000

Reserva estatutaria: Ptas. 1.000.000

SITUACION Y DESARROLLO DE LA COMPANIA

Table with 5 columns: Años, Primas, Sinestros indemnizados, Reserva de riesgos en curso, Reservas Patrimoniales. Rows for years 1871 to 1931.

Subdirección en Cuenca:

José Echavarría. - Aguirre 6, Pral. Dha.

Autorizado por la Inspección de Seguros y Ahorro en 11 de Mayo de 1902.

ORNAMENTOS DE IGLESIA

CALLE DE LA PAZ, 9 - ARTEAGA - MADRID

Recomendamos esta casa para Mantos, Sabanas, Andas y cuanto se necesite para el Culto Divino

PAZ, NÚMERO 9, - MADRID

CARBONES

DE ENGINA :: CISCO

HULLAS DE FRAGUA Y

ZARAGALLA Y HERRAJ

VAPOR :: COK DE GAS

LEÑAS ANTRACITA ::

PUERTOLLANO ::

Casa GABALDON Doctor Chirino, 3 Junto a la Casa de Socorro) - CUENCA - Servicio a domicilio

Algo sobre el problema del Alumbrado público

Dejando a un lado la extraordinaria libertad de concurrencia de la que no dudamos que así será, posemos a tratar el asunto en cuanto se refiere al servicio público de alumbrado.

Dice HELIOS en «IZQUIERDAS» que desembolsando 500.000 pesetas el Municipio y valorando la diferencia de tarifas entre las que en la actualidad satisface el Ayuntamiento y las que posteriormente han de regir, resulta que el Municipio saldrá beneficiado en unas 500.000 pesetas en 20 años.

Es decir, que supuesta una diferencia del 50 por 100 entre una y otra tarifa las Empresas actuales deben recaudar 17 millones de pesetas en 20 años y como la verdad es que excesivamente llegan a CINCO en los dichos 20 años, resulta que faltan más de DOCE millones.

¿Qué dirán de éste su administrador los accionistas? ¿No le parecen a los lectores muchos millones, estos millones? ¿Con 5.500 abonados aproximadamente y de los cuales el 85 por 100 son a tanto alzado y de ellos más de 2.000 con las cuotas más reducidas se pueden llegar a tan fantástica recaudación?

Más incomprensible es para mí, deducir de dónde ha de sacarse el beneficio 500.000 pesetas por ahorro en el presupuesto de alumbrado público, el tema más interesante para el Municipio. Yo siempre había creído que una misma cantidad vendida al mismo precio unitario habría de costar las mismas pesetas, pero por lo visto no es así.

Digo esto, porque el precio por Kwh. para alumbrado público que lo establece la Comisión a 0'15 pesetas da la casualidad que a este mismo precio de 0'14 pesetas se le ofreció al Ayuntamiento mucho antes de que fuera nombrada la Comisión autora del proyecto.

¿Porqué no fué aceptado y porqué se vienen pagando desde 1931 cantidades mayores de las debidas por este concepto? Yo no lo sé, pero sí afirmo que de esto, sólo se debe culpar al Municipio, no a las Empresas.

Soy de los que creen que debe haber una red para el sólo servicio del alumbrado público y de la exclusiva propiedad del Ayuntamiento, pero por qué ha de hacer el Ayuntamiento la red para el servicio privado siendo así que ésta debe hacerla la Empresa que estime conveniente a sus intereses venir a Cuenca a ofrecer sus productos como cualquier otro industrial. ¿Por qué ese trato de favor? Vea, pues, el pueblo de Cuenca lo que deba ver; como abonado sabe lo que paga y lo que le dan; puede hacer los comentarios que Helios en Izquierdas no hace y ahora Cuenca dirá a quién se aplaude y a quién se censura.

J. Romero.

Se vende casa núm. 25 de la calle de San Pedro, de esta capital. Para tratar en Andrés de Cabrera, 9, pral.

Cosas de aquí

Hará el Patronato de Aguirre el favor de decirnos las causas que hay para que no se enseñe el catecismo en esas escuelas.

¡El testamento manda que se enseñe y nos consta que no se cumple el mandato!

¿Nos podrá decir el Sr. Archivero de nuestro Ayuntamiento qué horas de oficina tiene?

¡Porque no se le ve el pelo por el Archivo nada más que a las horas de cerrar las oficinas!

¡Ya nos podemos alegrar los vecinos de Cuenca! Nuestro Ayuntamiento he hecho un empréstito de un millón de pesetas para que tengamos agua y seguridad luz.

¡Quién iba a pensar que éstos harían lo que hicieron los de la odiosa Dictadura de Primo de Rivera!

Ponemos en conocimiento del Sr. Alcalde que los cajones de basuras siguen a la disposición de los perros sin que haya quien se preocupe de que éstos desaparezca.

¿Cuándo saldrán a la calle los cajoncitos en el momento de ser recogidos por los barrenderos y cuándo los perros llevarán una cosa que deben llevar en el morro? ¡En nombre de la higiene, señor Alcalde!

Suponemos que habrá alguien que se preocupe o tenga la obligación de preocuparse porque en la Plaza del Mercado haya un poco de formalidad en los precios de lo que allí se vende y, sobre todo, de que los pesos sean más fieles de lo que son.

¡Si los encargados de estas cosas fueran fieles a su obligación, los vendedores serían fieles en el peso a sus clientes!

De nuevo se ven montoncitos de basura en las salidas de la población, sin que por lo visto haya quien les mande a los depositarios retirarlas y dejarlas en sitios más adecuados.

¿No es esto tan insano como pueda ser el acompañamiento a los entierros?

Y de las piedras de Zapaterías no queremos decir nada porque ya habrán visto nuestros lectores que las están afletando de nuevo. ¡Pobres piedras, cuantos golpes les van a dar!

El mercado se sigue haciendo en la calle del Agua, a pesar de tener una hermosa plaza.

¿Para cuándo calcula D. Alfredo que se podrá hacer donde se debe?

ROSIL.

Enfermos de la piel

Grietas, Escoceduras, Quemaduras, Costras y Pupas de la infancia USAD:

POMADA SATURSAN

Preparada por el

Doctor Luis Sanchez Garcia:

Información local

FELIZ OPERACIÓN

En el Sanatorio de Nira. Señora del Rosario, ha sido operada con feliz éxito por nuestro paisano el Dr. López Fontana, la señorita María Alvarez de Toledo, hija de los Condes de la Ventosa, la que padecía una apendicitis.

Celebramos el buen resultado de la operación y felicitamos a la operada y a sus familiares.

EMPRÉSTITO MUNICIPAL

En la última sesión municipal se acordó emitir un empréstito de un millón de pesetas para la nueva red de distribución de aguas y urbanización de la calle de los Tintes.

Con ello se atenderá la crisis de trabajo durante el invierno en esta ciudad.

PENSIONADO AL EXTRANJERO

Nuestro buen amigo D. Simón García Martín del Val, director que fué de esta Prisión provincial, ha sido pensionado para que durante dos meses estudie en Francia y Bélgica el régimen de trabajo en dichos establecimientos penitenciarios. Reciba nuestro buen amigo nuestra felicitación más cordial.

NOMBRAMIENTO

Ha sido nombrado cura regente de Palomares del Campo, D. Bernardo García, y D. Florentino García de Parra de las Vegas.

ENLACE

En Madrid ha contraído matrimonial enlace el joven industrial de aquella plaza D. Cesáreo Sanz Abril, con nuestra paisana y bella señorita María de las Angustias Lozano Triguero. Reciban tanto los recién casados como sus respectivas familias nuestra sincera felicitación.

NECROLOGÍA

En Ciempozuelos ha fallecido D. Mariano Ruiz Vega, maestro nacional, paisano y amigo nuestro. Descanse en paz y su viuda e hijos, así como sus hermanos, reciban el testimonio de nuestra condolencia.

A nuestros lectores rogamos una oración.

ANIVERSARIO

El día 8 del actual, se cumple el primer aniversario del fallecimiento de D. Pablo Martínez Gallego, por cuyo eterno descanso, se dirán las misas que detalla la esquela que se publica en otro lugar de este semanario.

A su distinguida familia reiteramos nuestro más sentido pésame.

AGRADECIMIENTO

Nuestros distinguidos amigos D. Germán y D. Socorro Ojarieta Creapo, nos suplican hagamos saber a sus numerosísimas amistades que se han dignado escribirles dándoles el pésame por el fallecimiento de su queridísima madre (q. e. p. d.), que siéndoles imposible contestar por carta a tantas como han recibido, desde las columnas del periódico les dan las más expresivas gracias a todos, haciéndolo extensivo a cuantas personas se honraron, asistiendo al sepelio y honras fúnebres.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

Esta Asociación ha acordado abrir una suscripción, para el sostenimiento de escuelas católicas que muy en breve principiarán a funcionar, para niños y niñas, de todas clases sociales, especialmente pobres, a quienes se dará la enseñanza enteramente gratuita. Los donativos pueden hacerse,

en la Imprenta de este periódico, en la Droguería de San Julián, calle de Fray Luis de León, y en la librería de D. Rafael García, Andrés de Cabrera, 22.

NOVENARIO

En la Iglesia de San Antonio Abad se celebra el novenario de Almas, a las cinco de la tarde y por la mañana misa con el Ejercicio de todos el mes a las nueve y a las diez de la mañana.

BODAS DE ORO

El lunes 30 de octubre celebró el quincuagésimo año de su profesión religiosa en el convento de Reverendas Concepcionistas Angélicas, de esta ciudad, la R. M. Sor María Josefa de Santa Teresa.

Con tan memorable y jubiloso motivo hubo una sencilla fiesta en la Iglesia del mencionado convento y en ella la M. Sor María Josefa renovó, una vez más, sus votos religiosos en presencia de Jesús Sacramentado.

Reciban nuestra más cordial enhorabuena tanto la R. M. Sor María Josefa, como la Comunidad de RR. Angélicas, y que esos cincuenta años de vida austera, mortificada y llena de amor de Dios, nos sirva de estímulo a todos para reformarnos y adelantar en el camino de nuestra santificación.

VARIAS

Después de haber pasado unos días en esta capital con parte de su servidumbre, ha regresado a Madrid, en donde tiene fijada su residencia la bella condesa de Pueblo de Montalban, hija de la Duquesa de Medina de Rioseco, emparentada con las familias más principales de la aristocracia española.

La encantadora Condesa es una de las más significadas sportistas españolas manejadora del volante, habiendo ganado recientemente en las carreras de velocidad celebradas en el pasado Septiembre en Biarritz, uno de los premios en competencia con afamados corredores españoles y franceses.

Ha permanecido unos días en esta ciudad, acompañado de su sobrino Julián Mondéjar y Jorge y Eulogio Jiménez, el acudido capitalista D. Alonso Tórtola, uno de los más importantes terratenientes del partido de Motilla del Palancar y que tiene su residencia en las Casas de Santa Cruz de Villaveja de la Jara.

Con motivo de estas fiestas piadosas, se encuentra en esta población con su bella y distinguida esposa D.ª Eliota Covian, el afamado abogado congresista de Madrid, D. Manuel Martín de Luque. Ha regresado a Cuenca, después de haber pasado parte del verano en su casa de La Roda, nuestro querido amigo D. Hermenegildo Moreno Micó, acompañado de su bondadosa esposa D.ª Pilar de Serna, de su bellísima hija Pilar y de su hijo el estudioso joven Rafael.

Diputación provincial

La Comisión gestora de esta excelentísima Diputación provincial, que me honro en presidir, en sesión de 14 del actual, por unanimidad acordó abrir una suscripción a favor de determinados vecinos del pueblo de Alfarejo, para remediarles en lo posible los daños causados con motivo de la tormenta sufrida en los primeros días del pasado septiembre, creándoles una situación de verdadera angustia.

A tal fin esta Corporación encabeza con la cifra de 2.000 pesetas, siguiendo en tan humanitaria obra

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL:

12.000.000 DE PESETAS EFECTIVAS



Completamente desembolsado. Agencias en todas las provincias de España, Portugal y Marruecos.

FUNDADA EN 1864

Seguros sobre la vida.--Seguros contra incendios.--Seguros de valores.--Seguros de accidentes.--Seguro contra el robo y Turismo popular

Subdirector en CUENCA: D. ANTONIO LEAL

Oficinas: CALDERÓN DE LA BARCA, 39

el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia D. Enrique Aguilar, con 500 pesetas, y el que suscribe con la de 50.

Me permito hacer un llamamiento a las Corporaciones oficiales de todas clases y los particulares de la provincia, por si estimasen contribuir en beneficio de los perjudicados.

Los donativos pueden hacerse en la oficina de Intervención de esta Diputación, a partir del día de su aparición en el Boletín Oficial hasta el 30 del próximo Noviembre, que quedará cerrada, y hora de diez a una de la mañana, en los días laborables.

Cuenca, 23 de octubre de 1933.

rrero Julián Avilés y se llevaron las herramientas del trabajo. Trataron de averiguar quienes serían los autores y resulta que en el mismo pueblo se había intentado robar en el Banco Zaragozano, para ello los ladrones practicaron un boquete en la pared por donde penetraron, revolvieron todos los cajones sin dar con el dinero y ante el fracaso huyeron, sin saberse tampoco quienes eran.

Cuando la Benemérita hacía indagaciones de lo ocurrido observó que los ladrones habían empleado las herramientas del herrero robado, para practicar el boquete en el Banco Zaragozano.

SALUDO

Con todas las consideración debidas, saludamos al nuevo Gobernador civil de la provincia D. Gregorio Anadón, al que deseamos acierto en su mando y grata estancia entre nosotros.

SUCESOS

Mujer asesinada

En Montalbano, se hallaba durmiendo en su habitación Saturnina Saldaña Ruiz, de 35 años, cuando al oír un ruido extraño se despertó, viendo que por el rejado de su puerta se veían entrar sus convulsos brazos. Medina García, de 31 años, y Domitiano López Sánchez, de 40. Cuando Saturnina salió a la calle pidiendo auxilio, recibió por la espalda un balazo del disparo de escopeta que le hizo Antonio; la infeliz mujer falleció en el acto. El móvil del crimen fué el que dos hijos de corta edad del agresor y la víctima habían robado la casa.

En Santa María de los Llanos, hallábase José Martínez Cantero con su sobrina Inocencia Martínez y ésta por medio del engaño sacó a su tío 1.300 pesetas en billetes del Banco de España, cantidad que se ha negado entregar la sagez inocencia y por todo ello José ha dado cuenta al juzgado.

Estafa

En Villarejo de Fuentes al vecino Alejandro Ruiz, a las dos de la madrugada del día 25, le robaron un cerdo de diez arrobas. Los cacos utilizaron para ello una camioneta, desapareciendo sin dejar señales de sus pezuñas.

Robo de un puerco

En Villarejo de Fuentes al vecino Alejandro Ruiz, a las dos de la madrugada del día 25, le robaron un cerdo de diez arrobas. Los cacos utilizaron para ello una camioneta, desapareciendo sin dejar señales de sus pezuñas.

Roban una fragua e intentan robar en el Banco Zaragozano

En Horcajo de Santiago, los cacos penetraron en la fragua del he-

SECCION RELIGIOSA

Día 5, Domingo. V. M. de San José. Stos. Zacarías, Jerón. Isabel, Félix, pb.

Día 6, Lunes. Stos. Severo, ob.; Félix, mr.; Leonardo, cf.

Día 7, Martes. Stos. Flaciano, ob.; Herculano, ob.

Día 8, Miércoles. Stos. Severo, Severiano, Victoriano, hermanos mártires.

Día 9, Jueves. La Dedicación de la Basílica del Salvador. Stos. Teodoro, Orestes, mrs.

Misas de Comunión de los Jóvenes Escarlatinos

En San Felipe, a las seis y siete y media. En las parroquias de San Ilago y San Esteban, a las ocho.

En San Felipe, a las cinco. Día 10, viernes. Stos. Andrés, Avelino, Justo, Demetrio, obs.

Día 11, sábado. Stos. Martín, ob.; Bartolomé, ab.

Adoración Nocturna

La noche del día 4, a las diez y media, Vigilia general de Difuntos, en la ermita de Nira. Sra. de la Esperanza, siendo obligatoria la asistencia de todos los adoradores activos y aspirantes.

El Turno de Nira. Sra. de las Angustias celebrará su Vigilia ordinaria mensual la noche del once, en la mencionada ermita, a las nueve y media.

Novenarios y Mes de Animas

Continúan celebrándose en la ermita de Nira. Sra. de las Angustias, Hospital de Santiago, Santa Cruz, San Felipe, ermita de San Antonio Abad, parroquias del Salvador y San Esteban y Religiosas Petras.

El ejercicio del Mes de Animas se practica en San Felipe en las Misas de siete y siete y media, por la tarde a las cinco y media.

Vela al Santísimo

Todas las tardes, de cuatro a seis, se halla expuesto S. D. M. en la Iglesia de San Felipe.

Imp. Moderna.-P. González, 11.-Cuenca

CONSULTORIO JURIDICO-MERCANTIL

(FUNDADO EN 1908)

Abogado Director: CESAR HUERTA - Calderón de la Barca, 12 y 14.-CUENCA.-Teléfono núm. R-18 (Para conferencias interurbanas llámese preferentemente a las diez mañana, tres tarde o diez noche)

EL CONSULTORIO abarca las siguientes secciones:

I.-Consultas. Se emiten dictámenes sobre punto de derecho civil castellano, derecho civil foral, derecho mercantil, derecho procesal, derecho canónico, derecho industrial, derecho administrativo, derecho notarial o financiero, derecho hipotecario, derecho notarial y derecho obrero (con inclusión de todo lo concerniente a la legislación de accidentes de trabajo). Las consultas se evacúan de palabra y por correspondencia, en cuyo último caso con objeto de evitar los gastos y molestias de viaje. EL CONSULTORIO contestará por carta, certificada cuantas consultas, informes y dictámenes se le pidan. Para mayor facilidad en las consultas por carta, el importe se cobrará siempre a reembolso. Consultas de palabra, 10 pesetas. Por escrito, honorarios convencionales según extensión y dificultades.

II.-Igualatorio. EL CONSULTORIO admite iguales de individuos o entidades, proporcionando mediante una suma convenida sus servicios continuos, incluso para el caso de pleito y cualquier reclamación propia de su índole. Esta sección es especialmente útil para Ayuntamientos, comerciantes y propietarios, a los que conviene estar en comunicación constante con los profesionales del derecho, en evitación de los gastos y perjuicios inherentes a todo pleito, olvido o mala aplicación de las Leyes.

III.-Judicial. Pleitos ordinarios, interdictos, ejecuciones, apelaciones en juicios verbales y demás asuntos en todos los juzgados. Dadas las facilidades actuales de comunicaciones, EL CONSULTORIO puede encargarse en condiciones muy favorables para el cliente de cualquier pleito en cualquier partido judicial de esta provincia.

IV.-Comercial. Cobro de créditos, reclamaciones a las empresas de ferrocarriles, a corporaciones o sindicatos y pleitos que se deriven, en el mismo en Cuenca, que en cualquier punto de España o del Extranjero.

V.-Penal. Defensa y representación ante la Audiencia provincial de Cuenca, en toda clase de juicios.

VI.-Contencioso. La extraordinaria actividad legislativa y particularmente la publicación de los Estatutos municipal y provincial, nos han exigido organizar una sección dedicada a los asuntos contencioso-administrativos, en la que con personal especializado se atienden los negocios de esta índole.